

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023 – 40 años de Democracia en Argentina"  
RESOLUCION DNAT-2023-1825  
SALTA, 14 de diciembre de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.968/2015 C.1 Y 2

VISTO:

Las Res. DNAT-2022-1585, CDNAT- 2022-512 y DNAT-2023-230 – relacionadas al aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva a la Dra. Soraya Ataide en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura EXTENSION RURAL de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 08 de noviembre de 2022 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Vicedirectora, Prof. Beatriz Copa de la Sede Regional Metán solicita se contemple una prórroga por cuanto continúan las necesidades y sugiere que el gasto continúe imputándose al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple vacante de la citada Sede Regional.

Que debido al próximo receso de verano y visto lo expresado por la autoridad de la Sede Regional – se procede a conceder la prórroga de aumento de dedicación solicitada a favor de la Dra. Soraya Ataide – a partir del 08 de noviembre de 2023 y mientras existan economías disponibles.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

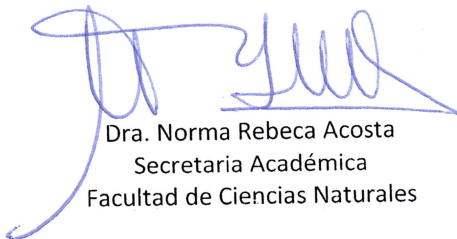
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

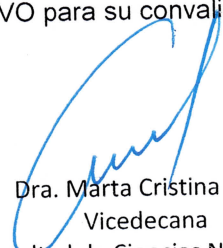
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la **DRA. SORAYA ATAIDE** – DNI N° 30.078.666 - de la asignatura "EXTENSION RURAL" de la carrera de Ingeniería Agronómica (plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 08 de noviembre de 2023 y mientras existan economías de la citada sede, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto ocasionado por el presente aumento a las economías que surgen del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Regional Metán-Rosario de la Frontera (Res. CS 667/15). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dra. Ataide, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.  
teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales